



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 272 FECHA 10.03.14

CARPETA N° 119/1994

PERMISO ANTERIOR : 667/1994

INFORMACIONES PREVIAS : 370 de 08-02-13

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 160-5

Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	750,00 m2	100%
Calle/Camino	ANTONIO VARAS N° 979	Superficie Primer Piso	710,40 m2	94,72%

Urbana Rural

Propietario	COMUNIDAD EDIFICIO EUROAMERICA	RUT	56.048.130-6
Domicilio en	ANTONIO VARAS N° 979		
Representante Legal	JUAN REYES GUTIERREZ	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:	LEONARDO CALABRANO ARRATIA	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	LEONARDO CALABRANO ARRATIA	
Calculista:	-----	
Supervisor	-----	
Revisor Independiente (si corresponde):	-----	
Inspector Técnico (si corresponde) :	-----	

III.- ACOGIDO LEY LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

IV.- DESTINO


CLASE	SUPERFICIE
-----	0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2	PISOS	1
---------	-------	---

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Presenta permiso anterior N° 667 de fecha 04/08/1994 y Recepción N° 135 de fecha 29/03/1995 por 5.911,65 m2.
8. El presente permiso aprueba Obra menor de equipo de plataforma mecánica elevadora para personas con movilidad reducida.
9. Cuenta con acta reunión extraordinaria Comité de Administración comunidad Edificio Euroameria de fecha 16/04/2013.


 CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales


 DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL